863553

BUIN

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4347 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N°2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°4254 de fecha 18 de **noviembre de 2024, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.**

3.- En **Memorándum N° 1215,** de fecha 20 de noviembre del 2024, de Secretaria Comunal de Planificación, solicita el Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Licitación Pública **"Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin"**, ID 2723-71-LP24 al oferente Wit Innovación Tecnológica SpA, Rut: N° 77.122.368-0, por un monto mensual por GPS instalado de UF 0,30 IVA Incluido, con un plazo de instalación y habilitación del servicio de cinco (5) días hábiles y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de inicio del servicio.

4.- El **Acuerdo N°678** de Sesión Extraordinaria N°201 de fecha 26 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N°678** de Sesión Extraordinaria N°201 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo para aprobar la Licitación Pública **"Servicio de Monitoreo GPS para Parque Automotriz de la Municipalidad de Buin"**, ID 2723-71-LP24 al oferente Wit Innovación Tecnológica SpA, Rut: N° 77.122.368-0, por un monto mensual por GPS instalado de UF 0,30 IVA Incluido, con un plazo de instalación y habilitación del servicio de cinco (5) días hábiles y con un plazo de ejecución del servicio de tres (3) años, contados desde la suscripción del Acta de inicio del servicio.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.HPU.apg.jam.

Distribución:
° DAF
° Secpla
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo SECMU